



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Super Transporte



Av. Cl 44 s # 24B-43
Teléfono: 3 79 59 59
Nit: 900.081.626-1
Bogotá - Colombia
atención_clientes@cd44.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSESIONARIO		Documento de identidad	
Fecha de prueba 2022-03-26		Nombre o Razón social FARFAN SEGURA JOSE FELICIANO		C.C. (X) NIT () C.E. () No. 79,993,611	
Dirección Clt. 49D N 5P 26		Teléfono por el sistema de celular 3204155040		Ciudad BOGOTÁ	
Correo Electrónico joselito.1979@hotmail.es				Departamento BOGOTÁ D.C.	

**APROBADO
PREVENTIVA**

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa 11Q520	País COLOMBIA	Servicio Publico	Clase MICROBUS	Marca RENAULT	Línea NUEVO MASTER MINIBUS
Modelo 2014	Número de licencia de tránsito 10018038358	Fecha de matrícula 2014-04-30	Color BLANCO GLACIAL	Combustible / Propulsión ACPM	VIN o Chasis 93YMAF4CEEJ884529
No. de motor M91CG7BC008624	Tipo motor 4 tiempos	Cilindrada (cm3) (si aplica) 2299	Kilometraje 242582	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 18	Barridos Si () No (X)
Patente (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2022-09-12	Conversión GNV SI () NO () MA (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR A NTC 5375; NTC 6217; NTC 6282.

Nota: Todo va o se medió, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medir la intensidad luminosa de las luces (Reglas, Autos Antiniebla / Explotadoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo / Rango	Unidad	Simultánea (si/no)
Reglas	Derecha(s)	Intensidad	6,60			2,5	Klux	Si
		Inclinación	2,80			[0,5 - 3,5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	6,10			2,5	Klux	Si
		Inclinación	0,60			[0,5 - 3,5]	%	
Autos	Derecha(s)	Intensidad	7,60				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad	18,2				Klux	
Autos en carriles e intersecciones	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 36,5			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (autobuses) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	58,0		67,0		74,0		65,0	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierda	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecha	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3967	7534	N	Eje 1	4171	6936	N	4,80	20 - 30	30	%
Eje 2	3699	8210	N	Eje 2	4002	8249	N	7,50	20 - 30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Efecto total				Valor		Mínimo		Unidad			
				58,8		50		%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Efecto	Mínimo	Unidad	Cálculo							
			Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
Eje 1	18	%	Sumatoria Izquierda	3034	13744	%	Sumatoria Derecha	3351	13185	%

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
2,00	7,00				10	mm/km

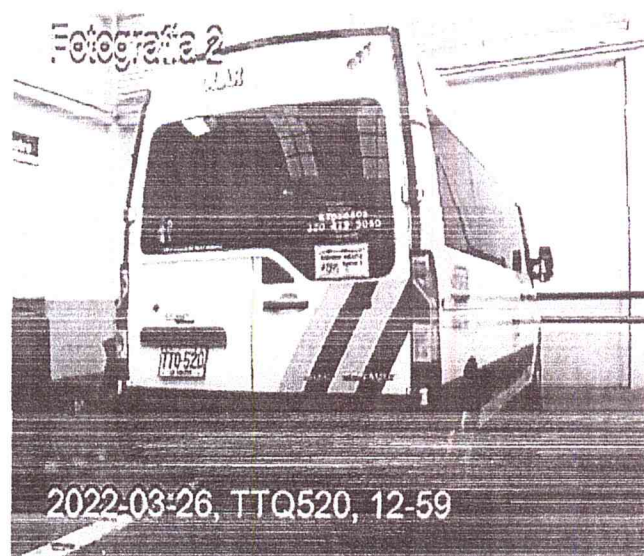
8. DISPOSITIVOS DE CODIGO (si aplica)

Parámetro normalizado de la Llamada	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor eléctricos e híbridos)

9a. VEHICULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

Rango	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburos (hexano)			Óxido Nitrógeno		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad (ppm)	(NOX)	Norma	Unidad
Exento			%			%			%			%			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N/A)										Valor		Unidad			
Temperatura de prueba										Temperatura		°C			
Condiciones ambientales										Temperatura ambiente		°C			
										Humedad Relativa		%			



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacómetro CAPELEC / CAP3030 24026 215
 Termogrómetro Sic Basic / TH-02-1003 0.000 0.000
 Sensores de velocidad de giro-CAPELEC / 8530-1809VN-010 0.000 0.000
 Altimetro de luces-TECNOLUX / MOON-0100
 Detector de fugas-TECNOINGENIERIA / B-01-DHR 200
 Frenómetro-BEISSBARTH / BD640-EC0009097
 Medidor de desviación lateral BEISSBARTH / ST600-EH0006468
 Analizador de suspensión-BEISSBARTH / SA640-EF0002609
 Profundímetro -CAIDU / LCD-207104-010

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ERP Practico Software V 8.0
 FotoMétrica v 7.2
 SonoMétrica v 5.4
 OxioMétrica v 10.2
 AirQuality v 5
 SiControl v 2.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Fotos 2 - ANDRÉS MAURICIO SÁNCHEZ GAVIRIA
 Visual 2 - NELSON HERNANDO BUITRAGO
 Ruidos 2 - ANDRÉS MAURICIO SÁNCHEZ GAVIRIA
 Luces 2 - ANDRÉS MAURICIO SÁNCHEZ GAVIRIA
 Gas Diesel 2 - ANDRÉS MAURICIO SÁNCHEZ GAVIRIA
 Visual Fase 2 - NELSON HERNANDO BUITRAGO
 FAS - NELSON HERNANDO BUITRAGO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

EFRAÍN RODRÍGUEZ CASTRO

NOTA:

1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnicas mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3/68 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.